



Ministerio  
del Interior

## BASES GENERALES

### Dirección Nacional de Policía Caminera

#### *PROGRAMADOR*

El Ministerio del Interior llama a concurso abierto modalidad de Méritos y Antecedentes, para cubrir 1 (un) cargo vacante perteneciente al Escalafón "L" Policial en el Subescalafón Especializado, con la jerarquía de Sargento (PE) (CP) -Programador-, destinado a la Dirección Nacional de Policía Caminera.

#### IMPORTANTE

- **Excepciones:** Aquellos postulantes que deseen ampararse en el art. 94 del Dec. 240/020, deberán expresarlo por mail dirigido al Sr. Ministro del Interior, el que será enviado a la siguiente casilla: [caminera-rrhh@minterior.gub.uy](mailto:caminera-rrhh@minterior.gub.uy) con plazo máximo al vencimiento de la inscripción web, adjuntando: constancia de inscripción al llamado con número de postulante, fotocopia de cédula de identidad y teléfono de contacto.

#### **1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Inciso	04 – Ministerio del Interior
Unidad a la que pertenece	23- Dirección Nacional de Policía Caminera
Escalafón	L - Policial
Grado	Sargento (P.E) (CP) -Programador-
Especialidad	Programador
Naturaleza del vínculo	Contrato de función pública (Decreto N°391/986).
Plazo	3 (tres) años, renovable automáticamente por iguales periodos.
Remuneración nominal	\$U 49.809 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil ochocientos nueve) nominales, incluye compromiso de gestión y presentismo (a valores de enero 2023).
Carga horaria	40 horas semanales contractuales.
Cantidad de plazas	1 (una) vacante
Lugar habitual de desempeño	Dirección Nacional de Policía Caminera



Ministerio  
del Interior

# BASES GENERALES

## Dirección Nacional de Policía Caminera

### *PROGRAMADOR*

## **2. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS**

### **Inscripción:**

- Se realizará exclusivamente por el sitio web del Ministerio del Interior ([www.minterior.gub.uy](http://www.minterior.gub.uy)), completando el formulario dispuesto para tal fin. Posteriormente, recibirá la "**Constancia de inscripción web**" al correo electrónico aportado, la que deberá ser impresa y presentada en las instancias que se solicite.
- En caso de que el postulante se inscriba más de una vez, sólo será válida la última inscripción que realice.

### **Período de inscripción: desde el día 27 de octubre al 10 de noviembre de 2023 (inclusive).**

- La inscripción implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en las presentes Bases Generales.
- Todas las actas y comunicaciones de las instancias del proceso de Concurso, serán publicadas en el sitio web oficial y se realizarán mediante Nro. de postulante.

## **3. REQUISITOS**

### **3.1 GENERALES Y OBLIGATORIOS**

El Llamado es público y abierto a todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos generales establecidos a continuación:

- Ser **ciudadano natural o legal** con más de cinco años de ejercicio al vencimiento de la inscripción.
- Poseer entre **18 a 45 años** de edad cumplidos al día del comienzo del Curso de Formación y Capacitación de Alumnos.
- **Cédula de Identidad** vigente y en buenas condiciones.
- **Credencial Cívica**.
- Buena conducta, la que será probada mediante **Certificado de Antecedentes Judiciales** expedido por la autoridad competente.
- **Vacuna Antitetánica** vigente y dosis completa para Hepatitis B al día.
- **Jura de la Bandera**.

### **3.2 REQUISITOS EXCLUYENTES:**

Ver formulario de descripción del cargo anexo a las presentes bases.

**3.3 Previo a la suscripción de la designación inicial, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada en relación a:**



Ministerio  
del Interior

# BASES GENERALES

## Dirección Nacional de Policía Caminera

### *PROGRAMADOR*

#### **Incompatibilidades**

- I) Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.
- II) Percibir pasividad, retiro o subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

#### **Prohibiciones**

- I) Haber sido desvinculados, mediante Resolución firme por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o cualquier otra modalidad de vinculación.
- II) Poseer mala conducta, lo cual se acreditará mediante Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la autoridad competente.
- II) Poseer anotaciones policiales que no sean consideradas por el ordenamiento jurídico como delitos pero que demuestren conductas incompatibles con la función policial.
- IV) Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.
- V) Aquellos que se hubieran acogido a alguno de los retiros incentivados inhabilitando el ingreso a la función pública.
- VI) Consumir sustancias ilícitas de acuerdo al Decreto-Ley N°14.294 de 31 de octubre de 1974 y sus modificativas; desarrollar algunas de las actividades descriptas en el Artículo 31 de dicho Decreto-Ley, inclusive aquellas que esa norma define como exentas de responsabilidad. A los efectos del presente artículo queda comprendida la marihuana.

#### **4. DOCUMENTACIÓN**

##### **Presentación de documentación**

Oportunamente se publicará fecha y lugar de entrega de documentación.

Se detalla a continuación la documentación que se deberá presentar en sobre tamaño A4, pudiéndose solicitar la exhibición del original según corresponda:

**A. N° de Postulante:** Constancia de inscripción web, que recibe en su correo electrónico.

**B. Credencial Cívica**

**C. Cédula de identidad**

**D. Formación que acredite Bachillerato completo sin previas**

Documentación a presentar:

- **Diploma de Egresado** expedido por Institución competente, ó
- Por Secundaria: Form. 69 A de Bachillerato Diversificado “**Circular N°2122**” firmado y sellado por la Institución competente, ó
- Por CETP-UTU: **Constancia de Egreso** firmado y sellado por la Institución competente.

**E. Buena conducta:** Presentar Ticket de pago del Certificado de Antecedentes Judiciales

- Solicitarlo con destino: Dirección Nacional de Policía Caminera.



Ministerio  
del Interior

## BASES GENERALES

### Dirección Nacional de Policía Caminera

#### *PROGRAMADOR*

- Podrán tramitarlo en:

- Montevideo: Dependencia de la DNPC, sito en Jose L. Terra 2220 (Mercado Agrícola de Montevideo)
- Interior del país: Jefaturas de Policía Departamental
- Portal: <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>

**F. De los requisitos a valorar** (ver formulario de descripción del cargo):

- Para acreditar formación: Título/Diploma/Certificado/Constancia** impartido por un Instituto o empresa que así lo avale y acredite su formación.
- Para acreditar experiencia: Constancia Laboral**, emitida por empresa donde conste fecha de ingreso, tiempo trabajado y tareas realizadas. En caso de ser trabajador independiente, debe adjuntar facturas de los servicios brindados.

**G. Otros Requisitos:** Carne de salud vigente (expedido por prestador de salud autorizado por el MSP) - Se solicitará previo al ingreso al Ministerio del Interior.

### **5. PROCESO DE SELECCIÓN**

**ORDENAMIENTO ALEATORIO:** El Tribunal podrá considerar la realización de un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático entre los postulantes que declaren cumplir con los requisitos excluyentes. El cupo de personas a convocar quedará a criterio del tribunal designado. En caso de que no se cubra el cupo previsto, se podrá citar a los siguientes postulantes del ordenamiento aleatorio, a participar del proceso de selección.

#### **ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

Las etapas del proceso se realizarán en el orden que el Tribunal establezca y se valorarán de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>Control de requisitos generales, obligatorios y excluyentes.</b>	Cumple/no cumple
<b>Formación y Experiencia</b>	Hasta 50 puntos
<b>Prueba Psicológica (excepto personal policial)</b>	Apto/no apto
<b>Entrevista con el Tribunal</b>	50 pts
<b>Total (puntos)</b>	<b>Minimo 60 pts.- max. 100 pts.</b>

#### **IMPORTANTE**

La NO presentación o llegada tarde a las etapas mencionadas en el Proceso de Selección implicará la renuncia, siendo *causal de eliminación del presente concurso*.



Ministerio  
del Interior

## BASES GENERALES

### Dirección Nacional de Policía Caminera

#### *PROGRAMADOR*

**Control de requisitos:** aquellos postulantes que no cumplan con todos los requisitos denominados como generales y obligatorios, así como aquellos considerados como excluyentes, no continuarán a la siguiente instancia.

**Formación y Experiencia:** Se valorará la formación y experiencia de acuerdo a la documentación presentada, evaluándose la educación, formación, antecedentes y experiencia laboral adquirida, que no sean denominados como requisito excluyente.

**Prueba Psicológica:** Tiene como objeto determinar la aptitud del aspirante para el ejercicio de la función, así como identificar los casos que impidan su ingreso, dicha evaluación tendrá una validez de 1 (un) año. La mencionada prueba declarará al postulante como "**apto**", es decir, que reúne los requisitos establecidos para el ingreso o "**no apto**", que no reúne los requisitos para el ingreso por lo tanto será eliminado del proceso de selección.

**Entrevista con el Tribunal:** Serán convocados para esta instancia los postulantes que se encuentren en condiciones de alcanzar el puntaje mínimo de aprobación requerido.

**Oportunamente se brindará información respecto al lugar, día y hora donde se llevaran a cabo las mencionadas instancias, a través de la página web del Ministerio del Interior.-**

#### **6. LISTA DE PRELACIÓN FINAL- ASIGNACIÓN DE PUESTOS:**

- **Aprobación:** Quien se postula deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% (cincuenta) en cada etapa y 60% del puntaje total del proceso.
- **Composición:** Los postulantes que hayan aprobado el concurso, conformarán la lista de prelación final, ubicados en relación al puntaje obtenido y en orden decreciente.
- **Paridad:** En caso de resultar un empate entre concursantes, se resolverá según el puntaje obtenido en la Etapa de Formación y Experiencia. Si se sigue manteniendo dicho empate, se realizará un sorteo mediante Escribano Público.
- **Vigencia:** La lista de prelación final tendrá una **vigencia de un año** a partir de la fecha de su publicación.
- Toda persona convocada que no acepte o no cumpla con las condiciones requeridas, o que no se presente dentro del plazo establecido, dará lugar a convocar al siguiente de la lista, respetando el estricto orden de prelación.



Ministerio  
del Interior

**BASES GENERALES**  
**Dirección Nacional de Policía Caminera**  
**PROGRAMADOR**

**7. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

- *Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través de la página web del Ministerio del Interior ([www.minterior.gub.uy](http://www.minterior.gub.uy)), **siendo responsabilidad de los postulantes mantenerse informados de los resultados.***
- Sin perjuicio de ello, el Ministerio del Interior podrá implementar otro tipo de notificaciones si así lo entiende pertinente el Tribunal, conforme a la normativa vigente (Decreto 500/991). En este sentido, se podrá utilizar para su comunicación con las personas postuladas el correo electrónico o teléfono de contacto, como medios alternativos pero no formales.

**8. OBSERVACIONES**

- La Administración se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente proceso de selección en cualquier instancia que se encuentre el mismo.

**FORMULARIO**  
**DESCRIPCIÓN DE PUESTO**  
**“PROGRAMADOR”**



**1. Ubicación del requerimiento**

**Inciso:** 04 - Ministerio del Interior

**Unidad/es Ejecutora/as:** 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

**2. Identificación del puesto**

**Nombre:** Programador

**Escalafón:** L “Policial” (P.E) (CP)

**Grado:** Sargento (P.E) (CP) – Programador-

**Naturaleza del vínculo:** Contrato de función pública

**3. Plazas**

**Cantidad de plazas:** 1 (una)

**4. Objeto del puesto o función principal**

**Finalidad:** Desarrollo y mantenimiento de sitios web y aplicaciones informáticas. Análisis y programación de sistemas para satisfacer necesidades requeridas por los usuarios de la organización, manteniendo un enfoque de calidad en los servicios para el Departamento de Informática de la Dirección Nacional de Policía Caminera.

**5. Tareas clave**

- Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, utilizando lenguajes como C, C#, Java, PHP, SQL y MySQL.
- Participar en el diseño y desarrollo de aplicaciones, plantear mejoras y proponer soluciones.
- Diseñar y ejecutar pruebas de software con un enfoque de gestión de la calidad del producto entregado al usuario.
- Participar de reuniones de revisión y de requerimiento.
- Realizar toda actividad que en el marco de su especialidad y del objetivo de su puesto de trabajo, le soliciten sus superiores, pudiendo en ocasiones realizar tareas de soporte.

**FORMULARIO**  
**DESCRIPCIÓN DE PUESTO**  
**“PROGRAMADOR”**



**6. Niveles de exigencia**

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMÍA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		

**7. Relación jerárquica**

Supervisa:

No supervisa

**8. Condiciones de trabajo**

- **Carga Horaria:** 40 horas semanales contractuales
- **Remuneración:** \$U 49.809 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil ochocientos nueve) nominales, incluye compromiso de gestión y presentismo (a valores de enero 2023)
- **Lugar habitual de desempeño:** Dirección Nacional de Policía Caminera

**9. Requisitos solicitados:**

**9.1. EXCLUYENTES**

**Formación:**

- Bachillerato Tecnológico en Informática de UTU, o similar de Instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, finalizado sin previas (con la totalidad de las materias aprobadas)

**Experiencia:**

NO APLICA

**FORMULARIO**  
**DESCRIPCIÓN DE PUESTO**  
**“PROGRAMADOR”**



Ministerio  
del Interior

**9.2. A VALORAR**

**A.- Formación:**

- Título de Tecnólogo Informático UTU-UDELAR ó
- Título de técnico Universitario en TI de UTEC.
- Capacitación en lenguajes C, C#, Java, Javascript, .NET, PHP.
- Cursos de actualización en tecnologías vinculadas al desarrollo y/o testing de software.
- Cursos de bases de datos (MySQL, SQL y Oracle )
- Cursos de administración de servidores.
- Cursos en TI (Infraestructura, redes, etc.)

**B.- Experiencia:**

- Experiencia en las tareas descritas para el perfil.
- Experiencia en desarrollo de aplicaciones Web (Java , PHP, .NET, C#)

**10. COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES**

**Competencias Generales**

- Orientación a resultados
- Ética en la función pública
- Sujeción a las directivas de la Institución
- Adaptación al cambio
- Compromiso con el servicio público

**Competencias técnicas**

- Productividad
- Trabajo en equipo
- Habilidad analítica
- Aprendizaje continuo
- Innovación y creatividad.